

**CERTIFICADO N° 12 /**

**MAT.:** informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida al a la DIA "Ampliación Piscicultura de Recirculación Aucha".

**ACUERDO N° 02 – 01**

**PUERTO MONTT, 07 de enero de 2022**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N° 02 celebrada el día jueves 06 de enero de 2022, en dependencias de la Sede Universidad de Los Lagos, Castro, que:

**VISTO:**

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria.

Según lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 19.300 y el Art. 22 Ley de la LOC N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la materia, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

**ACUERDA:**

Aprobar, por unanimidad, el informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida al a la DIA "Ampliación Piscicultura de Recirculación Aucha", Invermar S.A, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos a favor, correspondientes a los consejeros asistentes: María Angélica Barraza Arellano, José Luis Muñoz Uribe, Francisco Reyes Castro, Alexis Casanova Cárdenas, Ricardo Kuschel Silva, Valentina Álvarez Nieto, Juan Ortíz Bohle, Manuel Rivera A, Juan Cárcamo Cárcamo, Jaime Brahm B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo Hernández, Cristian Miranda Bórquez, Federico Kruger F, y Fernando Hernández Torres.

**DE LO QUE DOY FE**



**MARCELA ALARCÓN OJEDA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS**

MAO/MAO

**Distribución:**

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Jefa División Planificación y Desarrollo Regional
- Archivo CORE

**Pronunciamiento Gobierno Regional de Los Lagos**  
**DIA "Ampliación Piscicultura de Recirculación Aucha "**  
Invermar S.A.  
Rep. Legal: Cristian Alejandro Fernández Jeria

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=c7/6b/66b95a313628e8cc3f388bc9f9db683e7d00>

**1.- El Proyecto ingresado:**

Nuevo	Reingresa	Adenda DIA
X		

**2.- Servicios consultados a para evaluación ambiental:**

N°	Servicios Públicos
1	CONADI, Región de Los Lagos
2	Consejo de Monumentos Nacionales
3	SEREMI de Salud, Región de Los Lagos
4	SEREMI Medio Ambiente, Región de Los Lagos
5	Servicio Nacional Turismo, Región de Los Lagos
6	Gobierno Regional, Región de Los Lagos
7	Ilustre Municipalidad de Calbuco
8	CONAF, Región de Los Lagos
9	DGA, Región de Los Lagos
10	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos
11	SAG, Región de Los Lagos
12	SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos
13	SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos
14	SEREMI MOP, Región de Los Lagos
15	Gobernación Marítima de Puerto Montt
16	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**3. Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter.**

<b>3.1 Instrumentos de Planificación Regional: Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020</b>		
Lineamiento estratégico	Objetivo	Relación con el Proyecto
Generación de un sistema de empleabilidad, basado en un mercado laboral estable y calificado, resguardando los derechos	Mejorar las condiciones laborales a través de una adecuada calificación del recurso humano y estabilidad laboral en la	El proyecto se relaciona con el lineamiento y con el objetivo, posibilitando el fortalecimiento de oportunidad en el desarrollo e identidad tras entregar una fuente de trabajo a residentes cercanos.



y obligaciones de los trabajadores.	región	En fase de construcción, se estima una cantidad de 60 trabajadores, mientras que, en operación, un máximo de 24 personas, priorizando la contratación de mano de obra local
Incorporación, fomento y protección de paisajes culturales en rutas turísticas nacionales e internacionales, que protegen y proyectan las diversidades culturales y medioambientales como cualidades territoriales e identitarias particulares de la Región	Garantizar, institucionalmente, la interrelación del territorio y la cultura.	El Proyecto en evaluación no tiene relación con este lineamiento estratégico y tampoco interfiere ni se contraponen con los objetivos de este. No obstante, se dará cumplimiento de la normativa medioambiental según el D.S N° 40/2012.
Mejoramiento de la comercialización, para conferir sustentabilidad en el desarrollo y de competitividad de los productos pesqueros y acuícolas	Aumentar los mercados de destino para los productos bentónicos, demersales, pelágicos y acuícolas	El actual proyecto busca ofrecer un mercado sustentable dentro de la cadena de valor en la acuicultura, abarcando mayores mercados a partir de la disponibilidad de su producción.
Apoyo y orientación al sector productivo regional hacia prácticas que sean compatibles con los principios de la gestión sustentable y el cuidado del medio ambiente, generando un compromiso de producción responsable coherente con la configuración y dinámica ambiental características del territorio regional.	Evaluar los impactos sobre el medio ambiente que se derivan de las actividades productivas, con el fin de dar orientaciones en orden de corregir prácticas agresoras con el medioambiente y que se contraponen a los principios de sustentabilidad.	El proyecto se somete a evaluación ambiental cumpliendo con la normativa ambiental descrita en el D.S. N° 40/12, teniendo en consideración la necesidad del cuidado del medio ambiente y uso sostenible de los recursos. A su vez, el proyecto en evaluación incorporará tecnologías tanto en el sistema de producción como en el tratamiento de residuos de la planta acorde a un desarrollo sustentable y a la normativa vigente, de tal manera respetar los recursos naturales existentes en el territorio.
Fomento y reforzamiento de iniciativas tendientes a la protección de la biodiversidad, la preservación de ecosistemas y el uso sustentable del territorio regional.	Valorizar y reconocer el patrimonio ambiental y riqueza natural que posee el territorio, con el fin de proteger la biodiversidad y ecosistemas existentes en la región	El proyecto se relaciona con el presente lineamiento y objetivo estratégico al ingresar al Sistema de Evaluación Ambiental en el marco de la Ley N°19.300 (Bases Generales del Medio Ambiente), en su artículo 10, literal n); n.5); o); o.6); o.7); o.7.4). El proyecto ingresa través de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA), por cuanto no presenta ninguno de los efectos, características o circunstancias contempladas en el artículo 11 de la Ley N° 19.300.

3.2 Instrumentos de Planificación Regional: **Política Regional de Turismo e Imagen Región 2015-2025**

Ejes estratégicos	Línea de trabajo del Eje	Relación con el proyecto
Cultura y Patrimonio	Puesta en Valor de la identidad local para su incorporación en los productos turísticos.	El proyecto se somete a evaluación ambiental cumpliendo con la normativa ambiental descrita en el D.S. N° 40/12, teniendo en consideración la necesidad del cuidado del medio ambiente y uso sostenible de los recursos. A su vez, se señala, se considerará el valor patrimonial tangible e intangible local, respetando la identidad del sector y sus residentes
Medio Ambiente y Gobernanza	Articulación del sector público para el apoyo integral al turismo	El proyecto se somete a evaluación ambiental cumpliendo con la normativa ambiental descrita en el D.S. N°40/12, teniendo en consideración la necesidad del cuidado del medio ambiente y uso sostenible de los recursos.

3.3. Instrumentos de Planificación Regional: **Plan Región de Los Lagos 2018 – 2022**

Lineamiento	Acción	Relación con el proyecto
Economía regional competitiva y sustentable	14.1 Agricultura regional 14.2 Pesca y acuicultura 14.3 Manejo Sustentable del Medio Ambiente 14.4 Desarrollo Turístico	El proyecto se somete a evaluación ambiental cumpliendo con la normativa ambiental descrita en el D.S. N° 40/12, teniendo en consideración la necesidad del cuidado del medio ambiente y uso sostenible de los recursos.

**Conclusión:**


El titular del proyecto realiza la revisión de los instrumentos de planificación regional de responsabilidad del Gobierno Regional, realizando la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 a través de la generación de empleo, posibilitando el fortalecimiento de oportunidad en el desarrollo e identidad tras entregar una fuente de trabajo a residentes cercanos, ofrecer un mercado sustentable dentro de la cadena de valor en la acuicultura, abarcando mayores mercados a partir de la disponibilidad de su producción y el proyecto se somete a evaluación ambiental cumpliendo con la normativa ambiental descrita en el D.S. N° 40/12, teniendo en consideración la necesidad del cuidado del medio ambiente y uso sostenible de los recursos. A su vez, el proyecto en evaluación incorporará tecnologías tanto en el sistema de producción como en el tratamiento de residuos de la planta acorde a un desarrollo sustentable y a la normativa vigente, de tal manera respetar los recursos naturales existentes en el territorio. En el ámbito del turismo, considerará el valor patrimonial tangible e intangible local, respetando la identidad del sector y sus residentes y la necesidad del cuidado del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos.

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en lo referido al pronunciamiento sobre políticas, planes y programas de desarrollo regional, el servicio se pronuncia Conforme con la declaración de impacto ambiental.

CRS/RVG/rvg  
Puerto Montt, enero 2022



**Resumen Expediente Adenda D.I.A**

<b>Proyecto</b>	"Ampliación Piscicultura de Recirculación Aucha"
<b>Titular</b>	Invermar S.A.
<b>Fecha límite de pronunciamiento DIA</b>	11 de enero de 2022
<b>Representante Legal</b>	Cristian Alejandro Fernández Jeria
<b>Tipo de Proyecto</b>	n.5) Producción anual de engorda de peces 8 ton o cultivo de microalgas y/o juveniles de otros recursos hidrobiológicos que requieran el suministro y/o evacuación de aguas de origen continental, marina o estuarina, cualquiera sea su producción anual.
<b>Vidal Útil</b>	50 años.
<b>Inversión</b>	US \$ 24.000.000
<b>Descripción del Proyecto</b>	<p>La Piscicultura se encuentra instalada en el sector río Aucha, en la Comuna de Calbuco, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, considera para su operación sistemas de recirculación individual con la finalidad de obtener una producción adicional de 2.550 toneladas anuales de smolt de especies salmonídeas, lo cual, sumado a las toneladas aprobadas (660 ton/año), considera como objetivo aumentar la producción a un total de 3.210 ton/año de smolt.</p> <p>El proyecto contempla la infraestructura necesaria para la producción y crecimiento de smolt, los cuales serán trasladados hacia centros de engorda en mar, a través de wellboat y/o camiones. El crecimiento de los smolt se producirá en estanques provistos cada uno de sistemas de tratamiento individual de sus aguas.</p>
<b>Objetivo</b>	El proyecto "Ampliación Piscicultura de Recirculación Aucha", tiene por objetivo la producción de 3.210 toneladas anuales de smolt. El crecimiento de los peces se realizará en estanques provistos cada uno con un sistema de recirculación individual de aguas (I-RAS).
<b>Localización</b>	<p>El proyecto "Ampliación Piscicultura de Recirculación Aucha" se ubica en la comuna de Calbuco, Provincia de Llanquihue, perteneciente a la Región de Los Lagos</p> 

	<b>Justificación de su localización</b> El Proyecto se encontrará ubicado estratégicamente en el sector Auchá, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, permitiendo abastecer con smolt a los diversos centros de engorda de la empresa. Por otro lado, la cercanía de la piscicultura a los centros de cultivo en mar permite disminuir el tiempo de traslado de los peces, lo que minimizaría enormemente el stress por efectos de transporte. Además, disminuiría los costos operacionales y el impacto generado por las emisiones que producirán los vehículos destinados al transporte de peces		
<b>Mano de obra contratada</b>	<b>Fase</b>	<b>Mano de Obra Promedio</b>	<b>Mano de Obra Máxima</b>
	Construcción	35	60
	Operación	50	50
	Cierre o abandono	20	20